**Instrucciones para el llenado del Form G-55**

**PAGO ARANCEL – TRÁMITE** **HABILITACIÓN ESPECIAL EMPRESA EXTRANJERA**

Paso 1 – Completar los campos (4) (5) y (6), con los datos de la empresa.

Completar los campos (7) (8) y (9), con los datos de la persona que realizará el pago. Imprimir el formulario por duplicado.

Paso 2 – Presentar un copia en ATM (Administración Tributaria Mendoza), Oficina de Ingresos Varios y solicitar la confección del boleto correspondiente.

Paso 3 – Efectuar el pago.

Paso 4 – Presentar en el RACOP, el boleto de pago original más la otra copia del formulario, junto con la documentación respectiva para dar inicio al trámite de Habilitación Especial Empresa Extranjera.